

CUADRO DE PENALIZACIONES

Fecha aprobación	de	Artículo modificado	Fecha de aplicación
17.11.2022			01.01.2023

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
8.a)	Comportamiento incompatible con el espíritu deportivo	Todas	Mínimo: 300 €. Pudiendo llegar a la descalificación
8.b)	No encontrarse a bordo el piloto y/o el copiloto	Todas	Descalificación
8.c)	Admisión de un tercero a bordo (excepto heridos)	Todas	Mínimo: 30 segundos
8.d)	Bloquear intencionadamente el paso de los vehículos o impedir que les adelanten	Todas	Mínimo: el tiempo parado + 5 min
8.e)	Remolcar, transportar o hacer empujar el vehículo.	Todas	Mínimo: 120 segundos
8.f)	Conducir el vehículo de manera distinta a la establecida en este artículo. Ruedas y llantas.	Todas	Descalificación
8.g)	No llevar el nombre del piloto y copiloto, o no ser de la forma descrita	Todas	Mínimo: 50 €
9	No conformidad de un vehículo: Si se conoce antes de la salida Si se conoce una vez tomada la salida	Todas	No autorizado a salir Mínimo: 5 minutos
13.2.	No seguir el itinerario establecido	Todas	Mínimo: 120 segundos
13.3.	Carnet de Control: no seguir el orden y/o la exactitud de las anotaciones en el mismo	Todas	Descalificación.
13.3.	No presentar el Carnet de Control en los puestos correspondientes	Todas	Descalificación
13.3.	Hacer anotaciones distintas a las del Comisario del puesto de control	Todas	Mínimo: 10 segundos
13.3.	Hacer rectificaciones o modificaciones en el Carnet de Control	Todas	Descalificación
13.3.	Falta de visado o sello en un control de paso. Ausencia de la hora en un Control Horario. No entrega del Carnet de Control en cada control.	Todas	Mínimo: 30 segundos
14.b)	Ausencia de uno de los números o placa del rallye	Todas	Mínimo: 100 €
14.b)	Ausencia simultanea de los números o placa del rallye	Todas	Mínimo: 200 €
<del>17</del>	Infracción a la normativa GPS	Todas	Mínimo: 60 segundos
<del>19.1.</del> 18.1 y 22.4	No respetar el Código de Circulación	1ª vez 2ª vez 3ª vez	Mínimo: la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico (1ª). Mínimo: el doble de la sanción propuesta por la Autoridad de Tráfico (2ª). Descalificación. (3ª) (Las sanciones deben entenderse dentro de la misma temporada deportiva)
19.1	Realizar maniobras en zig zag	todas	15 seg.
<del>20</del> -19	Incumplimiento de la normativa de repostaje	Todas	Mínimo: 200 €
<del>21</del> -20	Incumplimiento de la normativa de neumáticos	Todas	Mínimo: 60 segundos
<del>22.1.1.</del> 21.1.1	Reconocer en momentos distintos a los establecidos en este artículo.	1ª vez 2ª vez	Mínimo: 5 minutos No autorizado a tomar la salida
<del>2221.1.2.</del>	Incumplimiento del horario establecido	Todas	Mínimo: 10 seg cada vez

CUADRO DE PENALIZACIONES

<del>22</del> 21.1.4.	Circular en sentido contrario en reconocimientos. Distancias > 300 metros	Todas	Mínimo: 20 segundos
<del>22</del> 21.1.3.	Realizar los reconocimientos personas distintas a las autorizadas.	Todas	Mínimo: 60 segundos
<del>22</del> 21.1.5.	Utilización de coches "liebre" y/o vehículos no autorizados	Todas	Mínimo: 20 segundos
<del>22</del> 21.3.	Incumplimiento de la limitación de los vehículos de reconocimiento	Todas	Mínimo: 10 segundos
<del>22</del> 21.4.	Incumplimiento de la normativa de reconocimientos.	Todas	A criterio de los Comisarios Deportivos.
<del>22</del> 21.4.3.	Exceso de velocidad en reconocimientos	Todas	10 € por kilómetro de exceso de velocidad.  En caso de reincidencia durante la temporada, además de lo establecido anteriormente, los CCDD podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y Reglamento Disciplinario de la Entidad (**)
<del>23</del> 22	Incumplimiento normativa Shakedown y TCC. El shakedown es opcional y en caso de hacerlo se deberán cumplir la reglamentación	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
<del>24</del> 23.2.	Realizar las verificaciones fuera del horario establecido (con autorización de los Comisarios Deportivos)	Todas	Mínimo: 50 €
<del>24</del> 23.3.	No aportar el Pasaporte Técnico	Todas	Mínimo: 150 €
<del>24</del> 23.4.	Ropa ignífuga y/o casco no homologados	Todas	No autorizado a tomar la salida
<del>24</del> 23..5.	Incumplimiento de la normativa sobre pesaje	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)
<del>24</del> 23.6.	Ausencia de las marcas de identificación	Todas	Descalificación
<del>24</del> 23.7.	Manipulación de las marcas de identificación	Todas	Descalificación
<del>24</del> 23.8.	Utilizar más elementos mecánicos de los autorizados	Todas	Descalificación
<del>25</del> 24	No asistir al Briefing	Todas	Mínimo: 50 €
<del>26</del> 25	No asistir a la Rueda de Prensa Pre-Rallye	Todas	Mínimo: 150 €
<del>27</del> 25	Infracción a la normativa sobre ceremonia de salida.	Todas	Mínimo: 150 €
<del>29.2.2.</del> <del>27.2.1</del>	Negarse a realizar un control de ropa ignífuga, casco y Hans	Todas	No autorizado a tomar la salida
<del>29.2.5.</del> <del>27.2.5</del>	Retraso en la presentación a la salida del rallye, de una etapa, de una sección o de un sector de enlace, hasta un máximo de 15 minutos	Todas	10 segundos por minuto o fracción de minuto de retraso
<del>29.2.6.</del> <del>27.2.6</del>	Retraso de más de 15 minutos en la presentación a la salida del rallye, de una etapa, de una sección o de un sector de enlace	Todas	No autorizado a tomar la salida
<del>31.1.3.</del> <del>29.1.3</del>	Infracciones a la normativa de asistencia	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo : 150 €
<del>31.3.2.</del> <del>29.3.2</del>	Rebasar 30 km/h en el interior de un Parque de Asistencia.	1ª 2ª	10 € por km que sobrepase la limitación

CUADRO DE PENALIZACIONES

		3ª	20 € por km que sobrepase la limitación Mínimo: 1 minuto
<del>31.3.4.</del> 29.3.4	No dejar el lugar de asistencia en las mismas condiciones	1ª 2ª 3ª	Mínimo: 500 € (1ª vez) Mínimo: 1000 € (2ª vez) Mínimo: 1500 € (3ª vez) (Estas penalizaciones son acumulativas durante la temporada)
<del>32.1.3.</del> 30.1.2	Realizar reparaciones o recibir asistencia en la zona de control	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**)  Mínimo: 150 €
<del>32.1.4.</del> 30.1.4	Parar en una zona de control más tiempo del necesario	Todas	Mínimo: el tiempo excedido del necesario
<del>32.1.6.</del> 30.1.5	Circular marcha atrás en una Zona de Control	Todas	Mínimo: 150 €.
<del>32.1.11.</del> 30.1.10	No seguir las instrucciones de los oficiales	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo: 150 €
<del>32.6.2.</del> 30.6.2	Detenerse o avanzar excesivamente lento entre el panel de aviso y la zona de control	Todas	Mínimo: el tiempo excedido del necesario
<del>32.6.9.</del> 30.6.9	Diferencia entre la hora real y la ideal de presentación a un control	Por retraso	10 segundos por minuto o fracción de minuto
<del>32.6.9.</del> 30.6.9	Diferencia entre la hora real y la ideal de presentación a un control	Por adelanto	1 minuto por minuto o fracción de minuto
<del>32.6.12.</del> 30.6.12	Infracción Procedimientos de Control	Todas	Mínimo 30 segundos
<del>32.4.</del> 30.1.3	No presentarse en todos los controles en el orden previsto y en el sentido del recorrido o circular marcha atrás en la zona de control	Todas	Mínimo: 150 €
<del>33.1.</del> 31.1.1	Retraso superior a 15 minutos entre dos controles horarios	Todas	Eliminación de carrera
<del>33.1.</del> 31.1.1	Retraso superior a 30 minutos al final de una sección y/o etapa del rallye o un retraso global (rallyes de 2 etapas) de más de 60 minutos.	Todas	Eliminación de carrera
<del>35.2.</del> 33.2	No llevar completo el equipo personal de seguridad en un tramo cronometrado	Todas	Descalificación
<del>35.3.</del> 33.3	Circular en sentido contrario al tramo cronometrado	Todas	Descalificación
<del>35.7.</del> 33.7	Retraso en la salida de un tramo cronometrado	Todas	1 minuto por cada minuto o fracción de minuto
<del>35.8.</del> 33.8	Falsa salida	1ª 2ª 3ª 4ª	Mínimo: 10 segundos Mínimo: 1 minuto Mínimo: 3 minutos A criterio de los Comisarios Deportivos
<del>35.9.</del> 33.9	Detenerse entre el panel amarillo de aviso y el panel Stop	Todas	Mínimo: tiempo detenido
<del>35.10.</del> 33.10	Rehusar tomar la salida en un tramo cronometrado en el lugar y hora asignada	Todas	Mínimo: 10 minutos
<del>35.12.</del> 33.12	No poder anotar el tiempo de salida o llegada por culpa del equipo	Todas	Mínimo 300 €
<del>35.14.</del> 33.14	Recibir asistencia dentro de un tramo cronometrado	Todas	Mínimo: 5 minutos
<del>35.16.8</del>	Rebasar la velocidad máxima (80 km/h) después	Todas	Mínimo: 200 €

CUADRO DE PENALIZACIONES

33.16.8	que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado		
<del>35.19.1-</del> 33.19.1	No llevar o no colocar correctamente el triángulo rojo reflectante	Todas	Mínimo: 150 €
<del>35</del> 33.19.2.	No mostrar la señal OK	Todas	Mínimo: 150 €
<del>35.20.2</del> 33.20.2	Incumplimiento normativa Chicannes	Desplazar una barrera Saltarse una barrera Saltarse una chicane	5 segundos 10 segundos 20 segundos
<del>36</del> 34	No llevar el vehículo inmediatamente al Parque Cerrado	Todas	Mínimo: 150 €
<del>36.1.</del> 34.1	Realizar reparaciones ( <del>excepto los casos indicados en el artículo 34.2.2.</del> ) o reavituallamiento en Parque Cerrado	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo: 150 €
<del>36.1.6.</del> 34.1.6	Empujar un vehículo personas distintas a las autorizadas	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) Mínimo: 300 €
<del>36.1.7.</del> 34.1.7	No parar el motor y/o no abandonar inmediatamente el Parque Cerrado	Todas	Mínimo: 150 €
<del>36.1.7.</del> 34.1.7	Volver a entrar en el Parque Cerrado sin permiso, después de haber salido de él	Todas	a) Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**) b) Sin permiso, mínimo 150€
<del>36.2.2.</del> 34.2.2	Reparar sin autorización	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (**). Pudiendo llegar a la descalificación
<del>36.2.3.</del> 34.2.2	Asignar una nueva hora de salida por no finalizar la reparación antes de su hora prevista.	Todas	1 minuto por minuto o fracción de minuto.
ANEXO 3 (2.4.)	No informar de accidente con público involucrado o daños materiales	Todas	Mínimo 1000 € y traslado expediente al CAD
ANEXO 11 (8.7.)	Ocasionar una pérdida de tiempo antes de mostrar bandera amarilla.	Todas	Tiempo que apliquen los CCDD, más el tiempo anterior a la bandera amarilla que haya permanecido parado por el incidente

(\*) 18.1 y 21.4. Se entenderá que se ha producido una segunda, o ulterior, infracción a esta norma, a los efectos de aplicación de las sanciones previstas para los casos de reincidencia, cuando la siguiente infracción se detecte dentro de los dieciocho meses siguientes a la infracción anterior (incluso en el caso de que no hubiese llegado a participar en la prueba anterior).

(\*\*) Los Comisarios Deportivos podrán imponer las siguientes penalizaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos:

- Aviso
- Amonestación.
- Multa.



CUADRO DE PENALIZACIONES

---

- Cumplimiento de actividades de interés general
  - Supresión de la vuelta o de las vueltas de clasificación de un piloto.
  - Imponer una pérdida de posiciones en la parrilla.
  - Obligar a un piloto a tomar la salida de la carrera desde la vía de los boxes.
  - Penalización de tiempos o vueltas.
  - Imponer una pérdida de puestos en la clasificación de la competición.
  - Penalización de paso por la vía de los boxes.
  - Stop and Go.
  - Descalificación
- 
- La penalización en tiempo significa una penalización expresada en minutos y/o segundos.
  - Las penalizaciones podrán aplicarse en Competiciones posteriores del mismo Campeonato, Copa, Trofeo, Challenge o Serie.
  - Cada una de estas penalizaciones solo podrá imponerse después de considerar las evidencias disponibles y, si se tratase de una de las tres últimas, previa convocatoria del interesado para permitirle presentar personalmente su defensa.